



POSADAS, 05 SEP 2018

VISTO: El "Expediente FHYCS_EXP-S01:0000783/2018. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Honorable Consejo Directivo. Eleva Plan Estratégico 2018-2030 del Instituto de Estudios Sociales y Humanos (IESyH/CONICET/UNaM).", y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicha propuesta cuenta con la aprobación del Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y de la Comisión de Investigación y Posgrado del Honorable Consejo Directivo de la referida Unidad Académica.

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad resolvió aprobar, mediante Resolución HCD N° 249 de fecha 31 de julio de 2018, el Plan Estratégico 2018-2030 del Instituto de Estudios Sociales y Humanos (IESyH) que figura como Anexo del mencionado instrumento legal.

QUE, la Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Superior, en su Despacho N° 007/18, sugiere "*aprobar las presentes actuaciones por unanimidad*".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 4ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día 15 de Agosto de 2018.

Por ello:

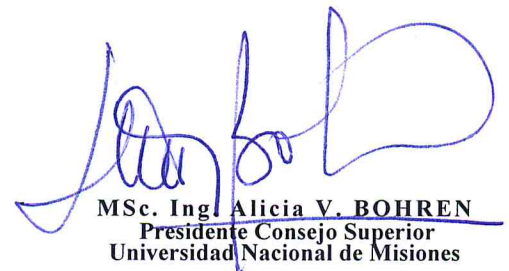
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Plan Estratégico 2018-2030 del Instituto de Estudios Sociales y Humanos (IESyH) CONICET - UNaM que, como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, dese a conocer y **ARCHÍVESE**.-

RESOLUCIÓN CS N° 073-18
haa


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones